dig.ia-lac

Infraestructura Digital para el Desarrollo del Perú

Conectividad, nube e inteligencia artificial como motor de inversión, productividad y competitividad nacional

El Perú puede convertirse en el próximo hub digital andino si adopta, desde los primeros ciento ochenta días de gobierno, reglas previsibles orientadas más a fomentar actividades que a limitarlas con reglas prescriptivas, habilitando permisos coordinados entre ministerios. Se requiere además, una planificación energética que garantice el suministro que exigen los centros de datos y el cómputo para inteligencia artificial.

14,9%	**US$ 48,17 M**	**US$ 36.18 M**
del PIB peruano movilizado por el ecosistema digital en 2025[1]	Impacto de la inversión en infraestructura digital del Perú anualizado para 2025	Impacto anual de las plataformas en la productividad en Perú en 2025, 0,1% del PIB.

Una base institucional ya existe

El Perú ya cuenta con bases relevantes —la Política Nacional de Transformación Digital al 2030, la Estrategia Nacional de Gobierno de Datos 2026-2030 y la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 2026-2030— pero el siguiente paso no es solo desplegar más fibra: es construir la capacidad digital completa que convierte la conectividad en productividad: cómputo, nube, energía, seguridad jurídica y talento. Servicios como la computación en la nube y las plataformas digitales constituyen infraestructura habilitante que permite a empresas y entidades públicas acceder a capacidades tecnológicas avanzadas sin inversión propia en activos fijos.[2]

Un ecosistema de inversiones complementarias

La infraestructura digital no depende de un solo actor ni constituye una cadena homogénea. Redes de acceso, cables submarinos, centros de datos, nube, puntos de intercambio de tráfico (IXP), redes de distribución de contenido (CDN) y cómputo edge cumplen funciones distintas que se complementan entre sí. En el Perú, el ecosistema digital —infraestructura y plataformas de contenidos y aplicaciones (CAPs) incluidas— generó en 2025 un impacto económico equivalente al 14,9% del PIB nacional, con US$ 32.269,2

[1] Katz, R.; Jung, J.; Callorda, F. (2026), Impacto Económico de las Plataformas y Servicios de Contenidos y Aplicaciones Digitales en Países de Habla Hispana de América Latina, Telecom Advisory Services (TAS) / DIg.IA-LAC. Estudio próximo a publicarse en https://www.digialac.org/

[2] Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Política Nacional de Transformación Digital al 2030 — Resumen ejecutivo. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4912655/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Transformaci%C3%B3n%20Digital%20al%202030_Resumen%20ejecutivo.pdf

millones de excedente directo para los consumidores, US$ 12.292,1 millones en ingresos digitales y actividad facilitada, y US$ 553 millones de derrame hacia la innovación.[3]

A escala regional, el mismo estudio identifica una contribución económica total de US$ 483.451 millones en 2025 entre Argentina, Chile, Colombia, México y Perú, de la cual 57,3% corresponde a bienestar directo del consumidor. Las plataformas, además, invierten en tecnologías —códecs avanzados de compresión de video, redes de distribución de contenido— que reducen hasta en 30% los datos necesarios para transportar el mismo tráfico, lo que explica por qué el crecimiento del tráfico de Internet no se traduce linealmente en mayores costos de red para los operadores.[4]

Principios rectores de una política habilitante

Cinco principios permanentes, aplicables de forma transversal a los cinco pilares que siguen:

Principio	Qué significa en la práctica	Por qué es relevante para el Perú
Evidencia antes de intervenir	Ninguna obligación nueva se introduce sin un problema definido y evidencia local verificable.	Evita que el país replique errores regulatorios de otras jurisdicciones sin diagnóstico propio.
Proporcionalidad por función y riesgo	La carga regulatoria corresponde a la actividad real de cada actor, no a la tecnología subyacente.	Un centro de datos, una CDN y un proveedor de acceso no deben recibir el mismo tratamiento normativo.
Arquitecturas flexibles para datos y cómputo	Preferencia por flujos transfronterizos de datos y acceso a nube regional o global, salvo riesgo específico que justifique una acción proporcional.	El Perú no tiene escala para sostener cómputo íntegramente doméstico ni localización forzoza de datos; la conexión regional es una ventaja.
Colaboración público-privada voluntaria	Programas de talento, adopción y ciberseguridad basados en incentivos, no en mandatos compulsivos.	Multiplica el impacto de la inversión pública sin generar cargas regulatorias adicionales.
Uso eficiente de los recursos existentes	Optimizar y transparentar el uso de los fondos de servicio universal (FITEL) antes de crear nuevos gravámenes.	La brecha de uso —no de redes— es hoy la principal barrera de inclusión digital en el Perú.

[3] Katz, Jung, Callorda (2026), op. cit.: para Perú, excedente del consumidor US$ 32.269,2 M; ingresos digitales y actividad facilitada US$ 12.292,1 M; derrame en innovación US$ 553,0 M (2025).

[4] Katz, Jung, Callorda (2026), op. cit.: contribución económica total de US$ 483.451 M en 2025 entre Argentina, Chile, Colombia, México y Perú, 57,3% de bienestar directo del consumidor; las plataformas invierten en códecs y CDN que reducen hasta 30% los datos requeridos para transportar el mismo tráfico.

Una arquitectura multicapas, no una cadena vertical única

La política pública debe coordinar los componentes del ecosistema, pero no homogeneizarlos. La convergencia tecnológica no implica convergencia regulatoria: cada capa aporta una función, asume riesgos distintos y mantiene relaciones técnicas y comerciales propias.

Capa de Infra-estrutura física	**CONECTIVIDAD INTERNACIONAL** Cables submarinos y terrestres	**CÓMPUTO** Centros de datos, servicios de nube y edge	**OPTIMIZACIÓN** IXPs, CDNs, cachés y códecs	**ACCESO** Fibra, redes móviles y satélites
Capa de Valor y Confianza	**SERVICIOS** Plataformas y aplicaciones	**COMERCIO DIGITAL** Plataformas, pagos y última milla	**CONFIANZA** Ciberseguridad y gobernanza de datos	**CAPACIDADES** Talento, Estado y sectores productivos
Regla de Diseño	**Coordinar las capas sin trasladar automáticamente obligaciones de una a otra. La regulación debe seguir la función y el riesgo, no el origen del tráfico ni el tipo de actor.**			

La regla de diseño es coordinar las capas sin trasladar automáticamente obligaciones de una a otra. La regulación debe seguir la función y el riesgo, no el origen del tráfico ni el tipo de actor.

La inversión en nueva infraestructura digital habilitante es creciente

Los cables submarinos y centros de datos, al igual que la infraestructura logística habilitadora del comercio electrónico ya viene contribuyendo a toda **América Latina y al Perú en particular**, de manera creciente y constituyenun pilar clave para el desarrollo y crecimiento dentro de la cadena de valor de la Inteligencia Artificial (IA).[5]

US$ 172,9 M
inversión directa en cables submarinos y centros de datos de proveedores de nube (2017-2025) en Perú.

US$ 260,97 M de impacto total y 10.002 empleos-año asociados a la construcción

El despliegue de zonas cloud se asocia con un aumento de actividad innovadora de

0,1 % - 0,3% anual

US$ 12,292.1 M
ingresos digitales y actividad económica facilitada en 2025 en Perú.

US$ 553 M de derrame en la innovación

[5] Katz, Jung y Callorda (2026). Op.cit. Las cifras de inversión y empleo corresponden a los períodos indicados; los valores de servicios de nube e IA son ingresos estimados para 2025 y las ventas de comercio electrónico reflejan actividad facilitada, no ingresos de las plataformas.

Cinco pilares para la infraestructura digital peruana

Cada pilar traduce evidencia internacional en una acción concreta de gobierno, con una entidad responsable identificable desde el primer día.

01

Infraestructura digital como política de desarrollo transversal

La conectividad internacional, las redes nacionales, los centros de datos, la nube, el cómputo, la energía y la resiliencia deben tratarse como una sola capa habilitadora de toda la economía, no como un asunto exclusivamente sectorial. El Perú debe aprobar un marco de flujo transfronterizo de datos basado en riesgo, integrar la planificación digital y energética en un solo proceso de decisión, y preservar un ámbito sectorial estricto en la nueva ley de telecomunicaciones que evite la convergencia regulatoria forzada entre capas distintas del ecosistema. En particular, la nueva ley no debe extender obligaciones regulatorias de telecomunicaciones -como registros, contribuciones al fondo de servicio universal o requisitos de interconexión- a proveedores de servicios digitales cuya actividad no constituye prestación de servicios de telecomunicaciones.[6]

02

Atracción de inversiones para la economía digital

Los proyectos de cables submarinos, centros de datos y cómputo compiten globalmente por ubicación: la decisión depende de permisos, energía y certeza tributaria, no solo de la demanda. En el conjunto de los cinco países analizados por Telecom Advisory Services, la inversión en cables submarinos y centros de datos alcanzó US$ 3.866 millones entre 2017 y 2025 —con más de US$ 17.500 millones adicionales ya anunciados— y generó un impacto económico de US$ 9.576 millones, con un multiplicador de 2,58 y cerca de 119.656 empleos-año asociados a la construcción. El Perú debe extender la simplificación de trámites ambientales ya iniciada en 2025 a un mecanismo de facilitación entre PCM, MEF y ProInversión, con una guía pública de permisos, autoridades, secuencias y plazos.[7]

03

El Estado como usuario estratégico de infraestructura digital

Como comprador de nube, cómputo, datos y seguridad, el Estado puede actuar como ancla de demanda sofisticada para todo el ecosistema. La localización física de los datos no garantiza por sí sola mayor seguridad: lo relevante es clasificar las cargas de trabajo según sensibilidad y riesgo. La Estrategia Nacional de Gobierno de Datos y la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, ambas 2026-2030, ya sientan las bases; el Perú debe traducirlas en una hoja de ruta de nube estatal basada en riesgo y en contratación pública evaluada por costo total de propiedad. La nueva regulación no debe imponer requisitos generales de almacenamiento local de datos como condición para la prestación de servicios digitales o la contratación pública de tecnología. La hoja de ruta debe contemplar la implementación

[6] OECD, A blueprint for building national compute capacity for artificial intelligence (recomienda combinar infraestructura doméstica y acceso a nube regional o global).

[7] MTC (2025), simplificación de trámites ambientales en telecomunicaciones. https://www.gob.pe/institucion/mtc/noticias/1207888-mtc-impulsa-tres-propuestas-normativas-para-agilizar-y-modernizar-la-gestion-ambiental-en-telecomunicaciones

de un acuerdo marco de servicios de nube que agilice la contratación pública, reduzca tiempos de adquisición y garantice condiciones competitivas para el Estado.[8]

04

Capacidades digitales, talento, confianza y resiliencia

Sin talento en redes, nube, IA, datos y ciberseguridad, ninguna inversión en infraestructura captura su valor económico potencial. El ejercicio SIMAC 2026, liderado por la PCM junto a 152 entidades, confirmó la importancia de una respuesta coordinada frente a incidentes; el desafío regional ya no es solo de cantidad de profesionales sino de habilidades específicas frente a IA y nube. El Perú debe concluir su estrategia nacional de ciberseguridad con responsables e indicadores claros y fortalecer al Centro Nacional de Seguridad Digital mediante articulación voluntaria con CSIRT públicos y privados.[9]

05

Infraestructura para la innovación y el desarrollo productivo

La principal barrera hoy ya no es la falta de redes, sino la usabilidad y las habilidades digitales de empresas, mipymes y gobiernos regionales. Según el mencionado estudio de TAS, el uso de plataformas y aplicaciones digitales generó en el Perú un impacto de US$ 36,2 millones anuales en productividad laboral, con aplicaciones ya capturables en minería, agroindustria, manufactura, turismo, salud y educación. El Perú debe crear programas públicos de adopción de nube, datos e IA para mipymes con medición de resultados, y revisar la eficacia y transparencia del FITEL antes de ampliar sus bases contributivas. Igualmente importante es facilitar el acceso a la tecnología facilitando los procesos de homologación, dotando al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) con las capacidades necesarias para atender de manera oportuna las solicitudes de certificación, facilitando el ingreso de dispositivos tecnológicos al país.

Internet abierta: el principio que sostiene los cinco pilares

El Perú reconoce la neutralidad de red mediante la Ley N.° 29904 y su reglamento, que protegen la libre elección de los usuarios y definen las medidas de gestión de red permitidas. Este marco debe preservarse porque es la condición de entrada que permite que las inversiones en redes, cables, nube y CDN se complementen sin que ningún actor condicione el acceso de otro. La evidencia de BEREC registró en 2024 mayor uso de peering y CDN junto con una tendencia descendente en los precios de interconexión en Europa, lo que confirma que el crecimiento del tráfico y las negociaciones comerciales no son, por sí solos, evidencia de una falla de mercado que justifique nuevas cargas regulatorias o pagos obligatorios entre plataformas y redes.[10]

[8]World Bank, Institutional and Procurement Practice Note on Cloud Computing y Advancing Cloud and Data Infrastructure Markets (cap. 7): la localización física de datos no garantiza por sí sola mayor seguridad; PCM, Estrategia Nacional de Gobierno de Datos 2026-2030 y Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 2026-2030.

[9]TV Perú (2026), "PCM lideró simulacro nacional para fortalecer la respuesta frente a ciberataques" (SIMAC 2026, 152 entidades); ISC2, 2025 Cybersecurity Workforce Study. ·

[10]OSIPTEL, Neutralidad de Red — Ley N.° 29904 y su reglamento; BEREC (2024), Report on the IP Interconnection ecosystem: mayor uso de peering y CDN junto con tendencia descendente en precios de interconexión en Europa.

Agenda accionable para la nueva administración

Primeros 180 días

#	Acción prioritaria (primeros 180 días)	Entidad líder
1	Adoptar una visión nacional de infraestructura digital como política de desarrollo transversal.	PCM
2	Crear una Mesa Ejecutiva de Infraestructura Digital que destrabe cables submarinos, centros de datos y redes.	PCM, MTC, MEF, ProInversión, MINEM
3	Publicar una ruta transparente de permisos: procedimientos, autoridades, secuencias y plazos.	MTC, ProInversión, gobiernos regionales
4	Preservar el ámbito sectorial estricto en la nueva ley de telecomunicaciones.	MTC
5	Definir la hoja de ruta de nube y cómputo del Estado, basada en riesgo.	Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, MEF
6	Ordenar la agenda de ciberseguridad bajo estándares internacionales interoperables.	CNSD / PCM

Primer año

- Aprobación de la Guía de Inversión y una ventanilla única permanente con estándares de servicio verificables.
- Planificación energética y territorial integrada con la demanda proyectada de centros de datos y cómputo.
- Auditoría del FITEL —eficacia, transparencia y ejecución— antes de cualquier debate sobre nuevos tributos, tasas o contribuciones específicos para las actividades digitales.
- Modernización de la compra pública de tecnología bajo modelos ágiles de nube e IA (Opex frente a Capex).
- Tablero público de indicadores de impacto: proyectos viabilizados, reducción de plazos y adopción tecnológica.

Cómo medir el éxito

El éxito de esta agenda no se mide por la cantidad de normas emitidas, sino por resultados verificables: proyectos de infraestructura viabilizados, reducción de plazos administrativos, avance de la hoja de ruta de nube estatal y adopción tecnológica en mipymes, sin exigir divulgación de información comercial sensible del sector privado.

dig.ia-lac

Alianza por la Infraestructura Digital e Internet Abierta en América Latina y el Caribe